

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORES
GRANELEROS S. A. OPERGRANSA**

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta general Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 1999, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General al 31 de Diciembre de 1999, muestra que la Compañía ha tenido ingresos por un valor de S/, 24'889.998,00, que una vez considerados los gastos operacionales y financieros, la empresa ha obtenido una Pérdida neta por un valor de S/. 24'205.350,00.
- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que el Balance General al 31 de Diciembre de 1999, muestra la realidad Financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

ATENTAMENTE



Ing.Com. ALBERTO J. FLORES CASTILLO
COMISARIO

